



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos – En Comú Podem – Galicia En Común**, a iniciativa de sus diputados **Yolanda Díaz Pérez** y **Antón Gómez-Reino Varela**, conforme recoge el **artículo 185 y siguientes del Reglamento** del Congreso, presenta la siguiente **Pregunta Escrita** relativa a *la ampliación de la EDAR de Os Praceres (Pontevedra)*.

Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2019

Yolanda Díaz Pérez

Galicia En Común

Antón Gómez-Reino Varela

Galicia En Común



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de julio de 2018 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea condenó a España con una multa de 12 millones de euros por haber incumplido su obligación de dar cumplimiento a la Directiva sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, a la que se suma una indemnización de 11 millones semestrales hasta que se resuelva la situación.

Sin embargo, y a pesar de estas multas, la Xunta de Galicia, aprobó el Anteproyecto del nuevo emisario submarino de la EDAR de Os Praceres, en el término municipal de Pontevedra (DOG 191 de 5 de octubre de 2018), un proyecto para la ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales que cuenta con la oposición de la ciudadanía y que fue rechazada por el Pleno de la Corporación Municipal de Pontevedra.

Este proyecto contempla la construcción de una estación de carga y bombeo para dar servicio al emisario submarino, y prevé ocupar 1300 metros cuadrados en terrenos de dominio público marítimo terrestre pertenecientes a la Demarcación de Costas dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica, organismo que debería autorizar la ocupación de los mismos.

La negativa de ciudadanía e instituciones locales a esta ampliación se argumentan en varios aspectos. El propio anteproyecto ya recoge que hay tres elementos patrimoniales que se encuentran a menos de 500 metros de la actuación: el Colegio Sagrado Corazón, la Iglesia de Lourizán y la Escuela de Pescadores. Pero tampoco se cumplen las distancias mínimas con las viviendas existentes en el Cabo de Os Praceres, en la Plaza de Os Praceres ni en la denominada "carretera vieja". Esta instalación terminaría por aislar la Plaza de Os Praceres del mar, eliminando la única fachada litoral existente, que es la principal zona de convivencia y ocio de la parroquia de Lourizán (Pontevedra).

Además, la construcción de la estación de carga y bombeo estaría situada justo encima de un banco marisquero, la principal economía de una parroquia de más de tres mil habitantes, por lo que con esta ampliación se consolidaría la degradación ambiental



que padece Lourizán, en particular, y la Ría de Pontevedra, en general. Desde el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos – En Comú Podem – Galicia En Común consideramos que no es lógico profundizar en el error de maltratar un paraíso natural único, en lugar de comenzar a pensar en cómo recuperarlo. De hecho, planteamos que cualquier reforma que se haga debería incidir en la separación de las aguas residuales procedentes de viviendas y de las aguas residuales procedentes de las industrias existentes, sobre todo de ENCE y las ubicadas en el polígono de A Reigosa.

La citada ampliación está pensada para enviar las aguas residuales, una vez decantadas, al medio de la Ría de Pontevedra, y contempla que las viviendas de los ayuntamientos limítrofes de Poio (Pontevedra) y Marín (Pontevedra) sigan utilizando esta instalación en lugar de buscar alternativas viables en sus respectivos territorios.

Cabe señalar que la actual depuradora no cuenta con las autorizaciones específicas para estar en dominio público marítimo terrestre y mantiene las aguas con peor calidad de toda la costa española.

Por todo lo expuesto, los diputados Yolanda Díaz Pérez y Antón Gómez-Reino Varela presentan la siguiente pregunta escrita:

- 1. ¿Contempla el Gobierno autorizar la ampliación de la EDAR de Os Praceres (Pontevedra) en los terrenos de dominio público marítimo-terrestre? En caso afirmativo, ¿lo hará a pesar de la negativa de la ciudadanía e instituciones locales a esta ampliación?*
- 2. ¿Contempla el Gobierno iniciar los trabajos de recuperación de la Marisma de Lourizán (Pontevedra) y de la calidad de sus aguas para que se recupere también el banco marisquero? En caso afirmativo, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno iniciar estos trabajos?*